



O.08 - CON21-2023/0119. OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE "AMPLIACIÓN DEL TABLERO DEL PUENTE DE LA CARRETERA A-13 PARA ACCESO PEATONAL Y CICLISTA AL POLÍGONO CANTABRIA EN LOGROÑO". FINANCIADO FONDOS NGEU.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. La Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021.
2. La Resolución Provisional de la Secretaría General de Transportes y Movilidad de concesión de las Ayudas del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de fecha 17 de febrero de 2022, por la que se acuerda otorgar provisionalmente una ayuda para las obras de "Conexión ciclista y peatonal de la zona industrial a través del puente A-13" Código de actuación P4_I2-20210917-1 y la Orden Ministerial por la que se conceden las ayudas, firmada por la Secretaria de Transporte con fecha 20 de mayo de 2022.
3. La autorización para la ampliación del tablero de la estructura existente sobre el río Ebro y accesos a la misma en la Carretera A-13, entre el P.K. 2+170 y el P.K. 2+570, calzada derecha, en el término municipal de Logroño (La Rioja) firmada con fecha 8 de junio de 2022 por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja.
4. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 5 de octubre de 2022, por el que declara desierta la licitación convocada mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 17 de agosto de 2022 por falta de licitadores.
5. El Proyecto de obras de ampliación del tablero del Puente de la Carretera A-13 para acceso peatonal y ciclista al Polígono Cantabria en Logroño, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. Hadrián Arias Durán con fecha enero de 2023 (contrato de asistencia técnica adjudicado mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 28 de diciembre de 2023, a la



empresa DESEÑOS ESTRUTURAIIS E VIARIOS, S.L.).

6. El informe emitido por el Director General de Espacio Público y Actividades y el Jefe de Sección Transporte, Estudios y Gestión de Estructuras Viarias, con fecha febrero de 2023, justificando la necesidad del contrato, la elección del procedimiento abierto simplificado para la selección del contratista y los criterios que se tendrán en consideración para su adjudicación.
7. El expediente de contratación, integrado por:
 - El Acta de replanteo previo y viabilidad del proyecto, realizada por el Director General de Espacio Público y Actividades con fecha 1 de febrero de 2023.
 - El informe de supervisión del Proyecto referenciado, emitido por el Ingeniero de Caminos. D.G. de Espacio Público y Actividades el 2 de febrero de 2023.
 - El informe favorable en cuanto a la justificación de la oportunidad y necesidad de la contratación, así como sobre las condiciones especiales de ejecución, emitido por la Jefatura de Sección de Supervisión y Control del Diseño y Ejecución de los Contratos con fecha 12 de abril de 2023.
 - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de referencia redactado por la Adjunta Responsable de Obras y Consultorías de la D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios con fecha 12 de abril de 2023.
 - El informe favorable sobre el expediente de contratación emitido por la Asesoría Jurídica municipal el 18 de abril de 2023.
8. El valor estimado del contrato, que asciende a la cantidad de 839.880,90 €, con el siguiente desglose:
 - Presupuesto Base de Licitación: 646.062,23 €, IVA excluido.
 - Posible modificación contractual (20%): 129.212,45 €, IVA excluido.
 - Posible exceso de mediciones (10%): 64.606,22 €, IVA excluido.
9. El informe emitido con fecha 4 de mayo de 2023, por el Adjunto a la Dirección General y responsable de Contabilidad de la Intervención General, respecto a la disponibilidad de la financiación del gasto.
10. El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 13 de marzo de 2023 (Número Diario General de



Operaciones 23/12850).

11. Los artículos 13 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
12. La Disposición Adicional Segunda punto 4º, de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar.
13. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la Adjunta responsable de obras y consultorías de la D.G. de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
14. Los informes de fiscalización previa y de financiación condicionada emitidos con fecha 8 de mayo de 2023, por la Interventora General en funciones.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el Proyecto de obras de ampliación del tablero del Puente de la Carretera A-13 para acceso peatonal y ciclista al Polígono Cantabria en Logroño, referenciado en el expositivo quinto de este acuerdo.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación de las obras citadas y proceder a la apertura del procedimiento abierto simplificado de adjudicación, mediante valoración de varios criterios cuya ponderación depende de cifras y tramitación ordinaria.

Tercero: Aprobar un gasto por importe de 781.735,30 € (BASE: 646062,23 € IVA: 135.673,07 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 153.20 619.99

Cuarto: La adjudicación de este contrato quedará sometida a la condición suspensiva de adjudicación del préstamo de diversas inversiones del Ayuntamiento de Logroño para el año 2023, en el que se incluye la dotación crediticia específica para hacer frente a este gasto.

Quinto: Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Perfil de Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, junto con el resto de la documentación detallada en el art. 63.3 LCSP.